



Preguntas Frecuentes

¿Para qué se puede utilizar la ayuda?

El objetivo del programa es mantener a las familias en sus hogares. Los fondos deben usarse para alquiler, alquiler vencido, servicios públicos, pagos de servicios públicos vencidos y otros gastos de vivienda que resulten de la pandemia del coronavirus. Los fondos **no** se pueden utilizar para el servicio de teléfono, cable o Internet a menos que el propietario los cubra como parte del alquiler.

¿Quién es elegible para recibir asistencia de alquiler?

Inquilinos en hogares con ingresos iguales o inferiores al 80% del ingreso medio del área (consulte la tabla AMI) que cumplen con los siguientes criterios:

- Una o más personas en el hogar calificaron para los beneficios de desempleo o experimentaron una reducción en los ingresos del hogar, incurrieron en costos significativos o experimentaron otras dificultades financieras debido, directa o indirectamente, al brote de coronavirus;
- Una o más personas en el hogar pueden demostrar un riesgo de experimentar inestabilidad de vivienda o falta de vivienda, lo que puede incluir un aviso de pago vencido de servicios públicos o alquiler; un aviso de desalojo; condiciones de vida inseguras o insalubres; o cualquier otra evidencia de dicho riesgo según lo determine la oficina que administra la asistencia.

Se da prioridad a los hogares arrendatarios en o por debajo del 50 por ciento del AMI y a los hogares en los que uno o más miembros del hogar están desempleados y han estado desempleados durante 90 días.

¿Cuál es el ingreso medio del área o AMI?

El ingreso medio del área es el punto medio de la distribución del ingreso de un área. Se utiliza para determinar la elegibilidad para muchos programas de asistencia.

En la primera columna a continuación, ubique la cantidad de personas que viven en su hogar. Mire a la derecha en la misma línea y busque los ingresos mensuales de su hogar (total de los ingresos de todos los miembros del hogar antes de descontar los impuestos.) Los ingresos en la columna 80% AMI son lo máximo que su hogar puede ganar para ser elegible para este programa. Se dará prioridad a los hogares con ingresos iguales o inferiores a los de la columna del 50% del AMI.

Household Size	Annual Income 50% AMI	Annual Income 80% AMI
1	\$28,300	\$45,300
2	\$32,350	\$51,750
3	\$36,400	\$58,200
4	\$40,400	\$64,650
5	\$43,650	\$69,850
6	\$46,900	\$75,000
7	\$50,100	\$80,200
8	\$53,350	\$85,350

continuado

Si actualmente recibo o he recibido otra asistencia de alquiler, ¿puedo presentar una solicitud?

Sí, sin embargo, los fondos de alquiler de emergencia no se pueden utilizar para pagar los costos que han sido o serán reembolsados por otra asistencia federal. Los alquileres de los meses en los que recibió asistencia para el alquiler de otra fuente no se pueden pagar con este programa.

¿Cómo me inscribo?

Las solicitudes están disponibles en línea. Utilice Chrome en una computadora de escritorio o portátil para obtener mejores resultados. Cargue documentos digitales (pdf, jpeg o fotos) para demostrar que es elegible. El software Neighborly es fácil de usar y le permite guardar su trabajo sobre la marcha. Si no tiene Internet en casa, consulte las bibliotecas de la ciudad, los centros comunitarios y otros edificios públicos para obtener una conexión Wi-Fi gratuita a Internet. Si necesita ayuda con la solicitud, comuníquese con una agencia asociada donde vive.

Si vive en Arlington

Autoridad de Vivienda de Arlington (Arlington Housing Authority)

Sitio web: www.arlingtonhousing.us

Correo Electrónico: homelessassistance@arlingtonhousing.us

Si vive en Fort Worth (elija uno)

Ciudad de Fort Worth

Sitio web: fortworthtexas.gov/neighborhoods/emergency-rental-assistance

Correo Electrónico: FWERAP@fortworthtexas.gov

Soluciones de Vivienda de Fort Worth (Fort Worth Housing Solutions)

Sitio web: www.fwhs.org/erap/

Correo Electrónico: ERAP@fwhs.org

Housing Channel

Sitio web: www.housingchannel.org

Correo Electrónico: info@housingchannel.org

Samaritan House

Sitio web: www.samaritanhouse.org

Preguntas: programs@samaritanhouse.org

The Salvation Army

Preguntas: 817-344-1832

Si vive en el condado de Tarrant (pero NO en los límites de la ciudad de Arlington o Fort Worth)

Tarrant County

Sitio web: getrenthelp.com/

Correo Electrónico: TECP@tarrantcounty.com

continuado

Soy un arrendador / propietario. ¿Puedo presentar una solicitud en nombre de mis inquilinos?

Si. Los propietarios y los propietarios pueden presentar una solicitud en nombre de los inquilinos que cumplan con los requisitos de elegibilidad, siempre que el inquilino firme la solicitud (se aceptan firmas electrónicas), el propietario proporcione una copia de la solicitud al inquilino y los pagos se utilicen para satisfacer el alquiler del inquilino obligación con el arrendador/propietario.

¿Cómo se pagarán el alquiler y los servicios públicos?

Los pagos se realizan directamente a los propietarios y/o proveedores de servicios públicos en nombre de los hogares elegibles.

¿Cuánto dura la asistencia?

Generalmente, la asistencia está disponible en incrementos de tres meses. Los ingresos del hogar deben volver a certificarse cada tres meses para seguir recibiendo asistencia para el alquiler. La elegibilidad para recibir fondos después de cada período de tres meses depende de la disponibilidad de fondos. La asistencia puede durar hasta 12 meses más tres meses adicionales, si es necesario, para garantizar la estabilidad de la vivienda.

Debo el alquiler atrasado desde principios de la pandemia. ¿Puedo solicitar ayuda?

Sí, la asistencia puede cubrir el alquiler adeudado a partir del 13 de marzo de 2020, la fecha de la declaración de emergencia de los EE. UU., y continuar hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que se agoten los fondos disponibles.

Todavía no estoy atrasado en el alquiler, pero no puedo aguantar mucho más. ¿Puedo solicitar ayuda?

Sí, pero los beneficios se limitan a tres meses a la vez.

Ya recibí un aviso de desalojo. ¿Me puedes ayudar?

Si. Su arrendador/ propietario debe aceptar participar en el programa. En algunos casos, también se puede borrar el expediente judicial del desalojo propuesto. Asegúrese de cargar una copia del aviso de desalojo con su solicitud.

¿La asistencia para el alquiler se contará como un ingreso y podría descalificarme para recibir otra ayuda?

Los pagos realizados en nombre de los hogares no se tratan como ingresos del hogar y no se consideran un recurso a los efectos de determinar la elegibilidad o el alcance de otros beneficios o asistencia en virtud de otros programas federales, estatales o locales.

¿Este programa ayuda con los pagos de la hipoteca?

No, el programa solo ayuda con viviendas de alquiler residenciales.

Continuado

¿Quién paga por este programa??

Los proyectos de ley federales de alivio del coronavirus autorizaron todos los fondos para este programa. La asistencia de emergencia para el alquiler es un programa del Departamento del Tesoro de EE. UU. Los fondos se otorgan a agencias estatales y municipales para su distribución a los solicitantes elegibles. Una parte del programa también se pagará a través de una subvención del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas, a través de los fondos de subvenciones en bloque para el desarrollo comunitario del estado de Texas.

¿Es seguro cargar mis documentos personales al presentar la solicitud?

Las aplicaciones de Fort Worth utilizan el software Neighborly, que fue aprobado por el Departamento de Servicios de Tecnología de la Información de la ciudad. Aquí está la declaración de seguridad de Neighborly Software: Adoptamos prácticas adecuadas de recopilación, almacenamiento y procesamiento de datos y medidas de seguridad para proteger contra el acceso no autorizado, la alteración, la divulgación o la destrucción de su información personal, nombre de usuario, contraseña, información de transacciones y datos almacenados en nuestros Servicios. El acceso a sus datos en nuestros Servicios está protegido con contraseña y los datos están protegidos por cifrado SSL cuando se intercambian entre su navegador web y nuestros Servicios.